



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga presentación Proyecto y Trabajo Final de Licenciatura - Sra. Zalazar

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del Proyecto y Trabajo Final de Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, presentada por la alumna Silvina Edith Zalazar,

CONSIDERANDO:

La baja del proyecto de Trabajo Final de Licenciatura por RD-2026-811-UNC-DEC#FL, aprobado en abril de 2014 y la conclusión de las actuaciones del jurado designado por RD 2082/2013 para la corrección del Proyecto y del Trabajo Monográfico Final;

Los motivos esgrimidos por la solicitante;

El compromiso institucional de facilitar el tramo final de la formación de sus estudiantes;

La documentación obrante;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Hacer lugar a la solicitud de la alumna Silvina Edith Zalazar, DNI 27.549.393, y otorgar una prórroga extraordinaria de tres (3) meses a partir de la notificación de esta resolución para la presentación del proyecto de

Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera y un plazo de cuatro (4) meses para la presentación del Trabajo Final a partir de la notificación de aprobación del proyecto.-

Art. 2º: Comunicar y dar forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS